

Convocan protesta contra la apertura de un bar en la Plaza Mayor de Hoyo de Manzanares

Mientras un grupo de vecinos de la Plaza Mayor de Hoyo de Manzanares convoca una concentración de protesta para intentar parar la apertura de un bar en la Plaza, desde el Ayuntamiento aseguran que ninguna normativa lo prohíbe y que «con independencia de que nos pueda gustar más o menos», deben concederla.



La Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado la «concentración de protesta» que va a tener lugar el próximo 31 de mayo a las 13 horas en la Plaza Mayor de Hoyo de Manzanares; comunica «Vecinos de la Plaza Mayor», convocantes de la protesta. La concentración cuenta con el apoyo de los partidos políticos Unidos por Hoyo e Izquierda Unida.

El motivo de la protesta es según los organizadores de la concentración «la concesión por el Ayuntamiento presidido por D. Ramón Regueiras, en plena campaña electoral, de una licencia para apertura de cafetería en dicha plaza».

Los convocantes consideran que la licencia ha sido concedida «en contra de la opinión de la Subdirección General de Arquitectura de la Comunidad de Madrid y que, además de ser contraria a la actual normativa urbanística municipal para

casco antiguo, destroza la fachada de una de las plazas más emblemáticas de la Comunidad de Madrid y causa un daño irreparable en el edificio más emblemático de Hoyo de Manzanares».

La postura del Ayuntamiento

Puestos en contacto telefónico con el Consistorio para poder reflejar su posición, nos sorprende que directamente atienda el alcalde de la localidad, el popular José Ramón Regueiras.

Respecto a la posibilidad de la apertura de una cafetería en la Plaza, el alcalde manifiesta que «desde el Ayuntamiento no tenemos mucho que decir. Hay una petición de apertura de un bar en la Plaza Mayor, y tanto la normativa local como la normativa autonómica no ponen restricción». «Por encima de que nos guste más o menos que en la Plaza Mayor del pueblo haya ese tipo de servicios, con la Ley en la mano, si no hay ninguna normativa que lo impida, el Ayuntamiento no tiene más alternativa que dar la licencia», afirma el alcalde en funciones.

Asimismo, el alcalde considera que existe un «interés personal» por parte del vecino que promueve la protesta, ya que tiene una vivienda lindante «pared con pared» con la propiedad donde se situaría la cafetería, y es por ello que «está intentando paralizarlo».

En opinión del alcalde en funciones, ese vecino ha incursionado en política, formando parte de las listas de Unidos por Hoyo, para buscar evitar la apertura del local. Tanto él como su mujer han formado parte de la candidatura de la formación Unidos por Hoyo, fuerza que obtuvo 2 concejales en las elecciones del pasado domingo, en las que el PP obtuvo 6 y perdió la mayoría absoluta.



La Plaza actualmente no tiene ningún tipo de protección. «Es una plaza relativamente joven que Patrimonio no la tiene catalogada con ningún tipo de protección», afirma Regueiras, y recuerda que «la plaza ha tenido de todo: mercerías, ferreterías, tienda

helados de chuches y de bebidas, etc.». También segura que si bien la Dirección de Patrimonio de la Comunidad de Madrid «recomienda» que no se modifique la estructura de la Plaza, no lo impide. «Es triste que en la historia no hayamos hecho ninguna ordenanza que regule qué se puede y que no se puede hacer en la Plaza», expresa el primer edil haciendo también autocrítica al decir que ni los que estaban ni ellos, se lo plantearon. Según el alcalde, de hecho, si miramos a través de Google los tejados de la Plaza, «encontraremos hasta 10 tipos de tejas distintas».

«Si no hay una normativa que impida que se pueda conceder una licencia, al Ayuntamiento le podrá gustar más o menos, pero no tiene más remedio que darla. Es lo que tenemos», continúa Regueiras. «Esa es la realidad. Otra cosa es que este señor por interés personal diga que eso es ilegal. Puede llevarlo al juzgado e intentar que le digan que los informes técnicos eran erróneos. Pero como políticos tenemos poco margen», concluye.

Lo que prevé el proyecto es «abrir una puerta donde actualmente hay una ventana, eso es lo que se va a modificar de la fachada», comunican desde el Ayuntamiento, y afirman que «No va a haber cambio de piedra, o cambios que puedan «chirriar»».

Atractivo turístico

Para algunos, sin embargo, un bar en la Plaza Mayor puede constituir un atractivo turístico adicional, siempre que no se

trastoque el edificio. En cientos de plazas emblemáticas de toda España (Salamanca, Madrid, etc.) existen establecimientos gastronómicos que potencian el turismo, consideran.